

(R. C. de la C. 655)

16^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 3^{ra} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 80
Aprobada en 26 de Julio de 2017

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar y rotular la nueva Escuela Elemental del Barrio Almácigo Bajo II, Sector Las Parcelas del Municipio de Yauco con el nombre de Francisca "Franca" Oliveras Gutiérrez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Profesora Francisca "Franca" Oliveras Gutiérrez nace en el Barrio Almácigo Bajo del Municipio de Yauco, siendo sus padres el señor Epifanio Oliveras y la señora Hilda Gutiérrez, criada en cuna humilde, donde se emanaba un ambiente de altos valores morales y espirituales, herramientas que la conducen a su formación de carácter y fortaleza espiritual. De su matrimonio con el señor Julio Mercado, ya fallecido, tuvo un retoño; Julio de Jesús, también fallecido y María De Lourdes a quien crió como si fuese su hija.

Cursó estudios en el barrio que la vio nacer, en la Escuela Primaria Luis Muñoz Rivera, la Escuela Intermedia Rafael Martínez Nadal y la Escuela Superior Santiago Negroni. Finalmente obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Educación Especial.

Impulsada por su vocación educativa e inquietudes por el mejoramiento del sistema educativo, se enfrasca en la tarea de buscar alternativas para eliminar la problemática de hacinamiento escolar en su comunidad. Esto se debía a la ausencia de facilidades y otros recursos. Con el asesoramiento oportuno de otros residentes de la zona, inicia las gestiones con las agencias gubernamentales conducentes a la adquisición de los terrenos para la eventual construcción de dos salones de clase para niños de primero y segundo grado y un espacio para comedor escolar. Eventualmente logran construir tres salones adicionales para atender a la comunidad estudiantil.

Para el 1964, inicia el magisterio en los salones construidos en la Escuela de Almácigo Bajo II en el Barrio Collores de Yauco, para estudiantes que cursaban el primer grado. Continuó por 24 años realizando su labor en la docencia. Finalmente retirándose de sus funciones en el año 1988.

Durante muchos años, mientras trabajaba y luego de su retiro, ha mantenido con orgullo su labor en pro de la docencia y formación de cientos de hombres y mujeres de provecho para su pueblo y Puerto Rico en general.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar y rotular la nueva Escuela Elemental del Barrio Almácigo Bajo II, Sector Las Parcelas del Municipio de Yauco con el nombre de Francisca "Franca" Oliveras Gutiérrez.

Sección 2.- Una vez aprobada, el Departamento de Estado notificará de la misma a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Departamento de Educación, para la realización de los procedimientos administrativos que sean pertinentes.

Sección 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 2 de agosto de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios